

**RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el procedimiento abierto mediante concurso celebrado para la contratación de las obras de construcción de 5 viviendas de promoción pública en Villa del Rey. Expte.: 052074OBR.**

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio de fecha 30 de octubre de 2006 se declara desierto por no presentarse ningún licitador al concurso para la contratación de las obras de construcción de 5 viviendas de promoción pública en Villa del Rey. Expediente 052074OBR y publicado en el D.O.E. n.º 111 de 21 de septiembre.

Mérida, a 30 de octubre de 2006. El Secretario General, F. JAVIER GASPAS NIETO.

**RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Malcocinado. Expte.: 032VB011OBR.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Asuntos Generales y Contratación.
- c) Número de expediente: 032VB011OBR.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 10 viviendas de promoción pública en Malcocinado.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 27 de julio de 2006.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe 520.000,00 euros.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

a) Fecha: 30 de octubre de 2006.

b) Contratista: Socogran S. Coop.

c) Importe de adjudicación: 520.000,00 euros.

Mérida, a 31 de octubre de 2006. El Secretario General, F. JAVIER GASPAS NIETO.

**RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el procedimiento abierto mediante concurso celebrado para la contratación de las obras de “Terminación de la construcción de 4 viviendas de promoción pública en La Cardenchosa”. Expte.: 012VB026TOBR.**

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio de fecha 6 de noviembre de 2006 se declara desierto por no presentarse ningún licitador al concurso para la contratación de las obras de terminación de la construcción de 4 viviendas de promoción pública en La Cardenchosa. Expediente 012VB026TOBR y publicado en el D.O.E. n.º 120 de 14 de octubre de 2006.

Mérida, a 7 de noviembre de 2006. El Secretario General, F. JAVIER GASPAS NIETO.

**ANUNCIO de 30 de mayo de 2006 sobre legalización de explotación porcina. Situación: parcelas 165, 167, 168 y 169 del polígono 15 y parcelas 123, 124 y 125 del polígono 18. Promotor: D. Isidro López Díaz, en Valencia del Ventoso.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el